



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MEXICO
COMITE DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

**ACTA DE FALLO DE ADJUDICACION DE LA INVITACION RESTRINGIDA
NUMERO IR-008-2012, PARA LA ADQUISICION DE MATERIALES
Y ENSERES DE LIMPIEZA Y ENSERES DE OFICINA**

En la Ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, siendo las **diecisiete horas diez minutos del cinco de julio del año dos mil doce**, en las oficinas del Salón de Usos Múltiples del Instituto Materno Infantil del Estado de México, ubicado en la Calle de Paseo Colón s/n Esquina Gral. Felipe Angeles, Colonia Villa Hogar, de este Instituto; tomando en cuenta que se ha substanciado el procedimiento de la Invitación Restringida número IR-008-2012 para la **ADQUISICION DE MATERIALES Y ENSERES DE LIMPIEZA Y ENSERES DE OFICINA** y que el **Comité de Adquisiciones y Servicios** ha emitido el **DICTAMEN DE ADJUDICACION NUM. 045-2012** en términos de la Ley y normatividad aplicable, cumpliéndose bajo su más estricto apego y sin que se haya manifestado comentario, sugerencia o impedimento alguno por ninguno de los participantes; por tales motivaciones y con fundamento en los artículos 13.28 fracción I, 13.35 fracción VIII, 13.36 fracciones VII, VIII y IX y 13.40 del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México y 83 inciso k, 87 fracción X y 88 de su Reglamento; se emite el presente fallo en los términos siguientes:

1. Lectura del contenido del Acta del Fallo de Adjudicación.
2. Firma del Acta.
3. Entrega de copia simple del Acta de Fallo de Adjudicación a los representantes legales de las empresas participantes adjudicadas y asistentes a este acto.

En desahogo del primer punto, se da lectura del contenido de la presente acta, de conformidad a lo establecido en la normatividad aplicable para tal efecto, para lo cual el Instituto Materno Infantil del Estado de México, hace del conocimiento a todos los interesados que en el procedimiento de Invitación Restringida número IR-008-2012 **PARA LA ADQUISICION DE MATERIALES Y ENSERES DE LIMPIEZA Y ENSERES DE OFICINA**, se realiza el fallo de adjudicación con estricto apego en los apartados y resolutive del Dictamen de Adjudicación emitido por el Comité de Adquisiciones y Servicios, en el cual de manera sustancial se consigna lo siguiente:

1. FALLO DE LA INVITACION RESTRINGIDA NUMERO IR-008-2012, PARA LA ADQUISICION DE MATERIALES Y ENSERES DE LIMPIEZA Y ENSERES DE OFICINA

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Una vez que se procedió con la apertura de las propuestas técnicas y económicas presentadas, verificando el contenido de los sobres entregados y el Comité de Adquisiciones y Servicios procedió con el análisis y evaluación correspondiente, **a las once horas cincuenta minutos del día cinco de julio del año en curso**, se pronunció el nombre o razón social de los licitantes que cumplieron o incumplieron con la información, documentación y demás requisitos solicitados en las Bases.

Una vez realizado el análisis de las propuestas técnicas, los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios del Instituto Materno Infantil del Estado de México, con base en la evaluación realizada por las Unidades Administrativas Usuarías informaron a los participantes sobre las propuestas presentadas por las empresas:

- ❖ "AI, S.A. DE C.V.", cumple y se acepta la propuesta presentada; sin embargo, se **desecha** la partida No. 38, ya que no cumple con las medidas solicitadas.
- ❖ "DUMGAR, S.A. DE C.V.", cumple y se acepta la propuesta presentada; pero se **desechan** las partidas Nos. 3, 13, 14 y 45, ya que no cumple con lo solicitado en Bases en cuanto a medidas e ingredientes.
- ❖ "RAPPYD, S.A. DE C.V.", cumple y se acepta la propuesta presentada; sin embargo, se **desechan** las partidas Nos. 3, 7, 14, 24, 26, 32, 34, 38 y 41, ya que no cumple con el calibre y tamaño solicitado.
- ❖ "ELSA CECILIA NAVARRO ACOSTA", cumple y se acepta la propuesta presentada; pero se **desechan** las partidas Nos. 3 y 14 ya que no cumple con las medidas solicitadas.

SEGUNDO.- Las empresas que fueron aprobadas por el Comité de Adquisiciones y Servicios son las siguientes "AI, S.A. DE C.V.", "DUMGAR, S.A. DE C.V.", "RAPPYD, S.A. DE C.V." Y "ELSA CECILIA NAVARRO ACOSTA", ya que cumplieron con la información requerida.

2 FALLO DE LA INVITACION RESTRINGIDA NUMERO IR-008-2012,
PARA LA ADQUISICION DE MATERIALES Y ENSERES DE LIMPIEZA
Y ENSERES DE OFICINA.

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



TERCERO.- Derivado de lo anterior y una vez complementado el análisis del expediente integrado con la valoración de las partidas, por los representantes e invitados de las Áreas Usuarias, el Comité de Adquisiciones y Servicios dictaminó **CONVENIENTE ASIGNAR LA ADQUISICION DE MATERIALES Y ENSERES DE LIMPIEZA Y ENSERES DE OFICINA** a las empresas "AT, S.A. DE C.V.", "DUMGAR, S.A. DE C.V.", "RAPPYD, S.A. DE C.V." Y "ELSA CECILIA NAVARRO ACOSTA", por la cantidad de \$809,747.56 (Ochocientos nueve mil setecientos cuarenta y siete pesos 56/100 M.N.), con I.V.A. incluido, como se detalla a continuación:

REQ	PARTIDAS	EMPRESA	IMPORTE
122	3	AT, S.A. DE C.V.	\$7,308.00
	2 Y 6	DUMGAR, S.A. DE C.V.	\$6,306.36
	1, 5, 7, 8, 9, 10, 11 Y 12	ELSA CECILIA NAVARRO ACOSTA	\$46,205.00
134	26, 27, 28 Y 30	ELSA CECILIA NAVARRO ACOSTA	\$447,944.00
	29	DUMGAR, S.A. DE C.V.	\$2,436.48
135	15, 18, 19 Y 24	ELSA CECILIA NAVARRO ACOSTA	\$10,950.00
	14, 16, 17, 20, 21, 22, 23 Y 25	AT, S.A. DE C.V.	\$111,768.48
141	32	AT, S.A. DE C.V.	\$3,511.50
	31	ELSA CECILIA NAVARRO ACOSTA	\$1,060.00
142	36	DUMGAR, S.A. DE C.V.	\$723.84
	33, 34, 35 Y 37	ELSA CECILIA NAVARRO ACOSTA	\$159,215.00
151	39, 40, 41, 43 Y 44	ELSA CECILIA NAVARRO ACOSTA	\$10,837.00
	42	RAPPYD, S.A. DE C.V.	\$1,481.90
	TOTAL		\$809,747.56

Es importante mencionar que el **TIEMPO DE ENTREGA**, se establece de acuerdo al programa de suministro:

PROGRAMA DE SUMINISTRO		
REQUISICIONES Nos. 122, 141 y 142		
ENTREGAS	PORCENTAJE A ENTREGAR	FECHA DE ENTREGA
1RA	50%	A LOS 8 DIAS HABLES POSTERIORES A LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO
2DA	50%	DEL 06 AL 10 DE AGOSTO DE 2012
REQUISICIONES Nos. 134, 135 Y 151		
1RA	100%	A LOS 8 DIAS HABLES POSTERIORES A LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO

LUGAR DE ENTREGA: L.A.B. en el Almacén General, ubicado en Vialidad Adolfo López Mateos Km. 4.5, Zinacantepec, Estado de México, en un horario de 9:00 a 17:00 horas de lunes a viernes.

3 FALLO DE LA INVITACION RESTRINGIDA NUMERO IR-008-2012, PARA LA ADQUISICION DE MATERIALES Y ENSERES DE LIMPIEZA Y ENSERES DE OFICINA

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



632

La partida número 4, se declara desierta en virtud de que no se recibió propuesta alguna; así mismo, las partidas Nos. 13, 38 y 45 no cumplen con lo solicitado en Bases; por lo que con fundamento en los artículos 13.40, 13.41 fracción I, 13.42 y 13.43 del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México, el Comité de Adquisiciones y Servicios dictamina procedente la adquisición de estas partidas mediante la modalidad que corresponda, por lo cual la Unidad interesada remitirá la documentación correspondiente.

CUARTO.- En virtud de lo anterior, se informa a los representantes de las empresas adjudicadas, que deberán comparecer ante la Unidad Jurídica y Consultiva, en un término no mayor a diez días hábiles, contados a partir de esta fecha de notificación del fallo de adjudicación, para firmar el contrato, en el que se convendrá el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de las disposiciones contenidas en el fundamento legal de la materia, su Reglamento, y las demás Leyes que resulten aplicables y las exigidas en las Bases respectivas; por lo que deberá también atender en los tiempos señalados en esta adjudicación directa, la presentación de las garantías de cumplimiento de contrato, las cuales deberá ser dentro de los 10 días siguientes a la suscripción del contrato y las demás requeridas de conformidad a los ordenamientos multicitados, en caso contrario se harán acreedores a las sanciones que así se dispongan y en su caso a la inclusión en el Registro de Empresas y Personas Físicas Objetadas del Gobierno del Estado de México.

Asimismo, la entrega de los bienes deberá ser de forma coordinada por parte de las empresas adjudicadas con el C.P. Víctor Ricardo Pérez Espinosa, Jefe del Departamento de Recursos Materiales y los Subdirectores Administrativos del Hospital de Ginecología y Obstetricia, Hospital para el Niño y Centro de Especialidades Médico Odontológicas, a los teléfonos (01 722) 212-28-14, 217-94-09, 217-39-64 y 212-11-21, respectivamente, a efecto de que las entregas de los bienes se realicen en los plazos y lugar previstos en el contrato respectivo.

QUINTO.- Se emite el presente fallo de adjudicación con fundamento en la normatividad aplicable y con el propósito de que se atiendan por parte de los proveedores adjudicados inmediatamente todas y cada una de las acciones que en el ámbito de su competencia deban cumplir para la sustanciación del presente proceso de Invitación Restringida.

4 FALLO DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA NUMERO IR-008-2012,
PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ENSERES DE LIMPIEZA
Y ENSERES DE OFICINA

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO

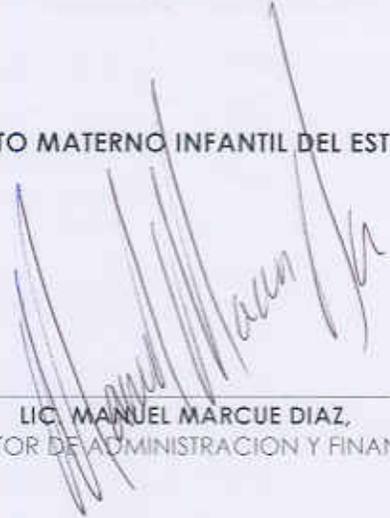


GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



No habiendo otro asunto que tratar se **cierra la presente** siendo las **diecisiete horas veinte minutos del cinco de julio del año dos mil doce**, para los efectos conducentes.

POR EL INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO


LIC. MANUEL MARCUE DIAZ,
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS;

5 FALLO DE LA INVITACION RESTRINGIDA NUMERO IR-008-2012,
PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ENSERES DE LIMPIEZA
Y ENSERES DE OFICINA.

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO

PASEO COLÓN S/N ESQ. GENERAL FELIPE ANGELES, COL. VILLA HOBAR, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 50170.

TELS. 722 280 9231, 33 Y 76
WWW.EDOME.X.GOB.MX